

# Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos

Año 2022

Formulario B - Plan Estratégico Anual

Secretaría de Bosques

Provincia de Chubut

Esquel, julio de 2022



## Contenido

|      |   |    |
|------|---|----|
| i.   | Manejo forestal sostenible a nivel de cuenca.....                                 | 1  |
|      | 1.- Objetivos específicos .....   | 1  |
|      | 2.- Actividades promocionadas/ servicios ambientales alcanzados .....             | 2  |
|      | 3.- Fondos.....   | 4  |
|      | 4.- Meta anual .....  | 4  |
|      | 5.- Mecanismo de adjudicación de fondos a los beneficiarios .....                 | 6  |
|      | 6.- Ubicación y extensión geográfica.....   | 6  |
|      | 7.- Características del área del Proyecto.....                                    | 7  |
|      | 8.- Descripción de los Beneficiarios/ estrategia para alcanzarlos .....           | 8  |
|      | 9.- Cronograma de Actividades .....   | 8  |
| ii.  | Manejo de bosque con ganadería integrada.....                                     | 11 |
|      | 1.- Objetivos específicos .....   | 11 |
|      | 2.- Actividades promocionadas/ servicios ambientales alcanzados .....             | 11 |
|      | 3.- Fondos.....   | 12 |
|      | 4.- Meta anual .....  | 12 |
|      | 5.- Mecanismo de adjudicación de fondos a los beneficiarios .....                 | 12 |
|      | 6.- Ubicación y extensión geográfica.....   | 13 |
|      | 7.- Características del área del Proyecto.....                                    | 15 |
|      | 8.- Descripción de los Beneficiarios/ estrategia para alcanzarlos .....           | 16 |
|      | 9.- Cronograma de Actividades .....   | 16 |
| iii. | Restauración de bosques nativos degradados .....                                  | 18 |
|      | 1.- Objetivos específicos .....   | 18 |
|      | 2.- Actividades promocionadas/ servicios ambientales alcanzados .....             | 18 |
|      | 3.- Fondos.....   | 19 |
|      | 4.- Meta anual .....  | 19 |
|      | 5.- Mecanismo de adjudicación de fondos a los beneficiarios .....                 | 20 |
|      | 6.- Ubicación y extensión geográfica.....   | 20 |
|      | 7.- Características del área del Proyecto.....                                    | 21 |
|      | 8.- Descripción de los Beneficiarios/ estrategia para alcanzarlos .....           | 21 |
|      | 9.- Cronograma de Actividades .....   | 22 |
| iv.  | Uso sustentable de la biodiversidad y fortalecimiento de áreas de conservación .. | 24 |
|      | 1.- Objetivos específicos .....   | 24 |
|      | 2.- Actividades promocionadas/ servicios ambientales alcanzados .....             | 24 |

|   |    |
|---|----|
| 3.- Fondos .....  | 25 |
| 4.- Meta anual .....  | 25 |
| 5.- Mecanismo de adjudicación de fondos a los beneficiarios .....       | 26 |
| 6.- Ubicación y extensión geográfica.....                               | 27 |
| 7.- Características del área del Proyecto.....                          | 28 |
| 8.- Descripción de los Beneficiarios/ estrategia para alcanzarlos ..... | 28 |
| 9.- Cronograma de Actividades .....                                     | 29 |
| v. Prevención de incendios forestales.....                              | 30 |
| 1.- Objetivos específicos .....   | 30 |
| 2.- Actividades promocionadas/ servicios ambientales alcanzados.....    | 30 |
| 3.- Fondos.....   | 30 |
| 4.- Meta anual .....  | 30 |
| 5.- Mecanismo de adjudicación de fondos a los beneficiarios .....       | 31 |
| 6.- Ubicación y extensión geográfica.....                               | 32 |
| 7.- Características del área del Proyecto.....                          | 33 |
| 8.- Descripción de los beneficiarios/estrategia para alcanzarlos.....   | 34 |
| 9.- Cronograma de Actividades .....                                     | 35 |
| vi. Manejo de bosque nativo en zonas de interfase.....                  | 37 |
| 1.- Objetivos específicos .....   | 37 |
| 2.- Actividades promocionadas/ servicios ambientales alcanzados .....   | 38 |
| 3.- Fondos.....   | 38 |
| 4.- Meta anual .....  | 39 |
| 5.- Mecanismo de adjudicación de fondos a los beneficiarios .....       | 39 |
| 6.- Ubicación y extensión geográfica.....                               | 40 |
| 7.- Características del área del Proyecto.....                          | 40 |
| 8.- Descripción de los Beneficiarios/ estrategia para alcanzarlos ..... | 42 |
| 9.- Cronograma de Actividades .....                                     | 42 |

## **i. Manejo forestal sostenible a nivel de cuenca**

Se ejecutarán actividades de cinco líneas principales, que actualmente están en diferentes estadios de desarrollo, a saber:

- i. Cuenca Río Senguer (Alto Río Senguer, Aldea Beleiro, Aldea Apeleg, Ricardo Rojas y Lago Blanco)
- ii. Comunas rurales, comunidades indígenas y otros
- iii. Aprovechamiento forestal
- iv. Cuenca Carrenleufú (Las Pampas, Río Pico, Corcovado, Carrenleufú, Gobernador Costa)
- v. Diseño e implementación de estrategias de intervención por grupos y perfil de actores

Todos los ítems se desarrollarán con ajuste y articulación con los otros lineamientos cuando se considere necesario

### **1.- Objetivos específicos**

Para todas las líneas

- Contribuir a la promoción de una mirada sistémica de la Secretaría de Bosques en la planificación y gestión territorial a nivel de paisaje.
- Contribuir a la comprensión de las cadenas productivas del Bosque Nativo.
- Coordinar las actividades relacionadas a la prevención y presupresión de incendios forestales con los principios del aprovechamiento forestal sustentable a nivel de cuenca.
- Asistir a las delegaciones forestales.
- Crear y/o actualizar los registros de actores relevantes (leñateros, maquinistas, transportistas, concesionarios, profesionales, prestadores de servicios forestales, motosierristas, aserraderos e infractores).
- Facilitar la adopción de los procesos de gestión, monitoreo y fiscalización del uso del bosque, integrando los sistemas nacionales.
- Promover la articulación, sinergia y fortalecimiento de las capacidades institucionales disponibles en la región para acompañar estos procesos.

Para cada línea en particular, se definieron los siguientes objetivos:

**i) Cuenca Río Senguer** (Alto Río Senguer, Aldea Beleiro, Aldea Apeleg, Ricardo Rojas y Lago Blanco)

- Definir y aplicar pautas de manejo forestal que promuevan prácticas sustentables de extracción de productos forestales, tanto en áreas afectadas por incendios como con presencia de ganadería, a nivel predial y a nivel de paisaje.
- Promover el sostenimiento del sistema de gestión territorial en forma articulada entre el

estado y los productores.

**ii) Comunas rurales, comunidades indígenas y otros**

- Promover la sostenibilidad en actividades tradicionales del bosque y otras con un alto potencial de desarrollo, de forma articulada con todos los actores intervinientes.
- Promover el agregado de valor local, con identidad, a productos forestales madereros y no madereros.
- Revalorizar los usos tradicionales asociados al manejo del bosque y productos forestales no madereros.

**iii) Aprovechamiento forestal**

- Planificar y elaborar una propuesta de gestión sostenible de los bienes y servicios de los Bosques Nativos, articulada con los otros usos y con las áreas de conservación de bosques a nivel de cuenca.
- Promover el aprovechamiento de productos forestales madereros y no madereros.
- Impulsar la reactivación de la industria maderera en la zona.
- Poner a disposición del mercado local, una provisión regular y sostenida en el tiempo, de madera de especies nativas surgidas a partir de bosques bajo manejo.
- Implementar los Planes de Manejo Sostenible de los bosques de lenga de las Reservas Río Engaño y Huemul-Hielo.

**iv) Cuenca Carrenleufú (Las Pampas, Río Pico, Corcovado, Carrenleufú, Gobernador Costa)**

- Generar iniciativas de manejo sostenible de los bosques nativos en comunidades que formen parte de la Cuenca (continuidad del trabajo contratado por el MAyDS para elaborar el diagnóstico a través de la REDForAr).

**v) Diseño e implementación de estrategias de intervención por grupos y perfil de actores**

- Diseñar un esquema de asistencia técnica con ajuste a perfiles definidos de productores, cuyos predios tengan presencia de bosque nativo.
- Promover el acompañamiento técnico a los productores con ajuste a perfiles definidos, durante la planificación, la ejecución y el monitoreo de las actividades a desarrollarse en el bosque.
- Asistir a los municipios de cada cuenca en el proceso de planificación e implementación de políticas de aplicación territorial en los espacios de bosque ordenado por OTBN

**2.- Actividades promocionadas/ servicios ambientales alcanzados**

A nivel general se propone la realización de las siguientes acciones:

- Aprovechamientos maderero, leñatero y de PFNM en el marco de Planes de Manejo de Uso Sustentable a nivel de paisaje.

- Aprovechamientos forestales, en especial de leña, de manera conjunta con el objetivo de aportar a la misma cadena productiva, demostrando una clara trazabilidad.
- Actividades de Aprovechamiento Forestal coordinadas con las de Prevención y Presupresión Forestal y viceversa (ej.: caminos de acceso, fajas para alambrados).
- Creación de registros de leñateros, maquinistas, transportistas y concesionarios; y actualización de los existentes (profesionales, prestadores de servicios forestales, motosierristas, aserraderos e infractores).

A nivel de línea de trabajo, las actividades propuestas son:

**i) Cuenca Río Senguer** (Alto Río Senguer, Aldea Beleiro, Aldea Apeleg, Ricardo Rojas y Lago Blanco)

- Realización de talleres con técnicos e instituciones para analizar la problemática y proponer soluciones.
- Conformación de un equipo técnico que brinde asistencia continua.
- Realización de reuniones con los productores de la zona para analizar la problemática forestal el problema y acordar un camino crítico para la acción.
- Conformación de grupos de productores y la elaboración de acuerdos de trabajo.
- Propuesta, análisis y discusión de un modelo de gestión adecuado a la zona (que contemple la asistencia técnica, las responsabilidades y los procedimientos).
- Delimitación definitiva del área de proyecto e identificación y propuesta de áreas prioritarias de acción.
- Generación de: 1) propuesta de actividades a realizar en áreas determinadas como prioritarias; 2) monitoreo de los impactos de las distintas actividades que se llevan a cabo en la zona y de las acciones propuestas mediante el presente proyecto; 3) documento técnico conteniendo pautas de manejo y actividades propuestas a corto, mediano y largo plazo.

**ii) Comunas, comunidades indígenas y otros**

- Asistencia técnica y capacitaciones.
- Actividades de restauración, prevención de incendios, promoción turística, manejo sostenible del bosque nativo y otros.
- Adquisición y entrega de bienes e insumos para la ejecución de diversas labores.
- Elaboración y distribución de material de difusión.
- Estudios de productos y análisis de mercado.
- Asesoramiento para la gestión de la organización.

**iii) Aprovechamiento forestal**

- Realización de acuerdos con instituciones públicas, asociación de industriales de la madera y otros actores, a fin de generar una demanda de madera de bosque nativo local.
- Facilitación de los procedimientos administrativos para la incorporación de aserraderos hijos

y portátiles el registro de aserraderos administrado por la Secretaría de Bosques.

- Diseño e implementación de un sistema de gestión de productos forestales, tanto de las áreas de reserva provincial, como de productores particulares.

En relación al Plan de Manejo "Sector Río Blanco" (ANP Huemul-Hielo) y Plan de Aprovechamiento "Margen Norte Lago Vinter" (Reserva Río Engaño):

- Aprovechamiento forestal (marcación, apeo, trozado y transporte).
- Mejoramiento de caminos.
- Construcción y/o mantenimiento de alambrados.

**iv) Cuenca Carrenleufú** (Las Pampas, Río Pico, Corcovado, Carrenleufú, Gobernador Costa)

- Generación de iniciativas de manejo en conjunto con comunidades incluidas dentro de la cuenca.

**v) Diseño e implementación de estrategias de intervención por grupos y perfil de actores**

- Generación e implementación de un esquema de intervención por perfil de productores según criterios a definir (grandes, medianos, pequeños, comunidades).
- Generación e implementación de un esquema de asistencia técnica por grupo de productores (reunidos por criterios a definir; e.g., cercanía geográfica; por afinidad de objetivos y/o actividades; por conveniencia para realizar las compras de bienes e insumos; etc.).
- Asistencia técnica y económica a municipios dentro de cada cuenca para la planificación e implementación de políticas de aplicación territorial en los espacios de bosque ordenado por OTBN

### 3.- Fondos

Fondos 2019: \$ 7.500.000,00

Fondos 2021: \$ 7.891.425,80

Fondos 2022: \$ 4.936.077,40

Incremento Presupuestario Fondos 2022: \$ 18.320.746,80

### 4.- Meta anual

A nivel general se propone la realización de las siguientes acciones:

- Documento de coordinación de actividades entre el SPMF y la DGPF.
- Registros existentes y actualizados para: leñateros, maquinistas, transportistas, concesionarios, profesionales, prestadores de servicios forestales, motosierristas, aserraderos e infractores.

A nivel de línea de trabajo, las actividades propuestas son:

**i) Cuenca Río Senguer**

- Talleres técnicos y reuniones con productores realizados.
- Una mesa interinstitucional de gestión conformada y en funcionamiento.
- Grupos de productores conformados.
- Un documento con modelo de gestión y pautas de manejo.
- Actividades piloto implementadas en predios convenientemente seleccionados.
- Informe de monitoreo.

**ii) Comunas, comunidades indígenas y otros**

- Al menos 5 comunidades y/o comunas asesoradas y asistidas técnicamente
- Actividades específicas implementadas y bienes e insumos entregados en al menos 5 comunidades y/o comunas.
- Material de difusión elaborado y distribuido.
- Un estudio de productos y análisis de mercado realizado.

**iii) Aprovechamiento forestal**

- Uno o más acuerdos con instituciones realizados.
- Gestión de trámites para aserraderos simplificados.
- Sistema de gestión de productos forestales en funcionamiento.

En relación al Plan de Manejo "Sector Río Blanco" (ANP Huemul-Hielo) y Plan de Aprovechamiento "Margen Norte Lago Vinter" (Reserva Río Engaño):

- Productos forestales disponibles para procesamiento y comercialización.
- Caminos mejorados.
- Alambrados mantenidos.

**iv) Cuenca Carrenleufú (Las Pampas, Río Pico, Corcovado, Carrenleufú, Gobernador Costa)**

- Acuerdos de manejo en conjunto realizados.

**v) Diseño e implementación de estrategias de intervención por grupos y perfil de actores**

- Propuesta de estrategia elaborada e implementada para perfiles prioritarios.
- Propuesta de esquema de asistencia técnica por grupo de productores elaborada e implementada para grupos prioritarios.
- Propuesta de trabajo para apoyo a municipios dentro de cada cuenca

## 5.- Mecanismo de adjudicación de fondos a los beneficiarios

Con el fin de alcanzar a la mayor cantidad y diversidad de beneficiarios se aplicarán varios procedimientos. El Decreto N° 639/2012 establece los criterios para la apertura de convocatorias a presentación de proyectos, su evaluación y adjudicación, y las condiciones que deben cumplir los beneficiarios.

Se prevén tres mecanismos principales para otorgar beneficios del fondo:

- Transferencia directa de mediante acuerdos con organizaciones intermedias seleccionadas convenientemente en función de sus capacidades y competencias para la facilitación de acciones por lineamiento.
- Transferencia directa a particulares, titulares de derechos reconocidos sobre el BN, con ajuste a lo que se establezca en la reglamentación de próximas convocatorias. Los recursos económicos a aplicar serán contribuciones parciales de los lineamientos que se consideren prioritarios para aplicar este mecanismo.
- Compra y adquisición de bienes y servicios para entregar en forma directa a particulares, titulares de derechos reconocidos sobre el BN, con ajuste a lo que se establezca en la reglamentación de próximas convocatorias (e.g. entrega de materiales para realizar obras, contratación de servicios, servicios de aprovechamiento forestal, apertura de caminos, alquiler de caballos, mantenimiento de sendas, servicio de recorridas periódicas, entre otros).

## 6.- Ubicación y extensión geográfica

Los proyectos a desarrollar en este Plan Estratégico Anual estarán ubicados principalmente en las cuencas de Futaleufú Sur, Carrenleufú y Senguer. Los recursos boscosos contenidos en el proyecto se clasifican dentro de las categorías I y II del OTBN, pudiendo eventualmente incluir actividades en bosques de la categoría III

La cuenca Futaleufú Sur está conformada por la cuenca hidrográfica del río Futaleufú, con vertiente en el océano Pacífico, ocupa una superficie de 729.858 ha. Limita al Norte con la cuenca del lago Puelo, a través del cordón Cholila y los cerros Dos Picos, Premolar, Pico Solo y Ocaso. Al Este limita con los cordones montañosos Leleque y Esquel, que separan esta cuenca de la del Río Chubut. Al Sur se encuentran los cordones Kaquel, La Grasa y la serranía de los Barrancos. Al oeste limita con la cordillera de los Andes.

La cuenca Carrenleufú con una superficie total de 629.937 ha abarca las cuencas hidrográficas de los ríos Carrenleufú, Pico y Engaño. Están ubicadas sobre la parte occidental central de la provincia de Chubut y tienen su vertiente en el océano Pacífico.

La Cuenca Forestal Río Senguer está incluida mayormente dentro de la cuenca hidrográfica del río Senguer, que vierte sus aguas en el océano Atlántico. Esta cuenca hidrográfica tiene una superficie de 810.286 ha y se extiende principalmente dentro de la provincia de Chubut, trasponiendo el límite provincial con la provincia de Santa Cruz. En su interior contiene la cuenca del río Simpson, de pequeña superficie y con vertiente en el océano Pacífico.

## 7.- Características del área del Proyecto

La región posee bosques nativos distribuidos según el gradiente de precipitación decreciente oeste-este. Al oeste, sobre la cordillera, las precipitaciones medias anuales superan los 2.500 mm y en los cordones orientales alcanzan los 500 mm. La precipitación media al interior de la cuenca oscila alrededor de los 1.300 mm y la temperatura media anual es de unos 12 °C.

La Cuenca Forestal Futaleufú cuenta con el 45% de su superficie contenido dentro de algún área protegida. Sin embargo, existen importantes extensiones de bosques degradados por ganadería, incendios, la urbanización y la modificación de los cauces naturales. Se aprecia que los bosques nativos se encuentran presentes, principalmente, en predios grandes y medianos (de más de 1.000 ha y hasta 10.000 ha más específicamente). Las especies forestales dominantes son la lenga y el ñire, encontrándose en menor medida ciprés de la cordillera y coihue.

La Cuenca Forestal Carrenleufú es la que presenta mayor superficie de bosque de ñire, el cual representa un 46% del total de bosques de la cuenca, seguido del bosque alto de lenga, que representa el 17%. Aquí se encuentran, además, los bosques altos de ciprés de la cordillera, coihue y ciprés de las Guaitecas más meridionales de la provincia y de la región patagónica argentina. Si bien los bosques nativos de esta cuenca se presentan en todas las clases de tamaños de predios, la mayor parte de los mismos se encuentran entre los grandes productores (específicamente en los de 1.000-2.500 ha y 2.500-5.000 ha) acumulando hasta un 50% del total. Otro dato sobresaliente es que, en general, la mayoría de los predios con bosque nativo presenta al menos el 50% de su superficie ocupada por el mismo y, en algunos casos, hasta más del 80%. Con respecto a la tenencia de la tierra, la fragmentación es menor a las cuencas del norte de la provincia. Existen muy pocos predios pequeños y con una muy baja representación en el total de la superficie. La economía está vinculada principalmente a la producción ganadera (principalmente cría extensiva de ganado bovino) y, en menor medida, a la producción agroforestal y al empleo público provincial. La actividad forestal comprende la producción de madera y leña, mientras que la actividad turístico-recreativa, de incipiente desarrollo y gran potencial, está orientada a la pesca deportiva de especies como el salmón del pacífico y la trucha.

En la Cuenca Río Senguer el 70% de predios presentan superficie con bosque nativo. La mayor parte de los propietarios son medianos y grandes. Si bien la concentración de los bosques se centra en los grandes predios, la extensión de éstos es menor que en otras cuencas. La especie dominante es la lenga, pero también está presente el ñire. Se han encontrado ejemplares de coihue, de manera dispersa. Los centros poblados más importantes son la localidad de Alto Río Senguer (con 1.693 habitantes, INDEC 2010), situada justo en el límite oriental de la cuenca, y las pequeñas localidades de Ricardo Rojas, Aldea Beleiro y Lago Blanco, ambas con alrededor de 200 habitantes, situadas en la parte sur. La actividad económica principal de la región se basa en la producción ganadera, especialmente del tipo ovino. La actividad forestal se limita a la extracción leñatera y, en menor medida, al aprovechamiento de madera rolliza. En materia turística, las actividades se centran en la pesca deportiva y la caza de ciervo colorado en la zona de los lagos La Plata y Fontana. Cabe señalar que, además en estos lagos, existe una Reserva Municipal (Shoonem), creada con el fin de brindar protección al huemul, especie en peligro de extinción y emblema del lugar.

## 8.- Descripción de los Beneficiarios/ estrategia para alcanzarlos

Como se ha explicitado en el PEP y declarado en el RNP a través del SIIF, los beneficiarios de la provincia son: 1. Instituciones, que agrupa por un lado organismos de los estados nacional o provincial como ministerios, secretarías, institutos, organismos descentralizados, y por otro organizaciones intermedias, como ONGs, asociaciones, cooperativas y otros; 2. Comunidades, ya sea de pueblos originarios o agrupaciones de pobladores y productores; 3. Municipios; 4. pobladores, productores, empresas, otras organizaciones privadas; y 5. Secretaría de Bosques, Autoridad Local de Aplicación, ya sea como titular de dominio de los bosques nativos de la provincia, o como autoridad competente en la administración de las áreas de reserva forestales.

Estrategias de transferencia de fondos y/o beneficios, a través de:

- Acuerdos con titulares de derecho sobre los Bosques Nativos, y/o grupos de titulares, con aval de técnicos responsables (dueños y ocupantes legales).
- Implementación de proyectos que capitalicen la experiencia y capacidades de otras instituciones.
- Contratación de asistencia técnica por parte de la ALA para asistir a beneficiarios de cualquier tipo.
- Acuerdos con entidades que agrupen beneficiarios (comunidades, cooperativas, asociaciones, entre otros).
- Asistencia directa de las Delegaciones Forestales de la Secretaria de Bosques.

Se procurará establecer categorías de beneficiarios en función de sus intereses, perfil, sistemas productivos, entre otros. En base a ello, podrán mejorarse las estrategias de intervención.

Dada la complejidad de situaciones que se observan en este lineamiento, se contempla la posibilidad de utilizar cualquiera de las estrategias mencionadas.

## 9.- Cronograma de Actividades

| N°  | Actividades y tareas  | Año |   |   |
|-----|---|-----|---|---|
|     |   | 1   | 2 | 3 |
| 1   | <i>General</i>  |     |   |   |
| 1.1 | Tareas de aprovechamientos maderero, leñatero y de PFNM en el marco de Planes de Manejo de Usos Sustentables a nivel de paisaje | x   | x | x |
| 1.2 | Capacitaciones para la mejora en la gestión del SAT, SACVeFor   | x   | x |   |
| 1.3 | Construcción y mantenimiento caminos y fajas para alambrados  | x   | x | x |
| 1.4 | Creación de registros de leñateros, maquinistas, transportistas y concesionarios  | x   |   |   |

|       |  |   |   |   |
|-------|--|---|---|---|
| 1.5   | Actualización de registros de profesionales, prestadores de servicios forestales, motosierristas, aserraderos e infractores        | x | x | x |
| 2     | <i>Cuenca Río Senguer</i>  |   |   |   |
| 2.1   | Talleres con técnicos e instituciones y conformación de un equipo técnico que brinde asistencia continua                           | x |   |   |
| 2.2   | Reuniones con los productores de la zona y conformación de grupo de trabajo  | x |   |   |
| 2.3   | Confección de un modelo de gestión   | x |   |   |
| 2.4   | Delimitación del área de proyecto e identificación y propuesta de áreas prioritarias de acción                                     | x |   |   |
| 2.5   | Monitoreo de los impactos de las distintas actividades que se llevan a cabo en la zona y de las acciones propuestas                |   | x | x |
| 2.6   | Documento técnico conteniendo pautas de manejo   | x |   |   |
| 2.7   | Actividades de manejo y restauración   | x | x | x |
| 3     | <i>Comunas rurales, comunidades indígenas y otros</i>  |   |   |   |
| 3.1   | Asistencia técnica y asesoramiento para la gestión de la organización  | x | x | x |
| 3.2   | Actividades de restauración, prevención de incendios, promoción turística, manejo sostenible del bosque nativo y otros             | x | x | x |
| 3.3   | Adquisición y entrega de bienes e insumos para la ejecución de diversas labores  | x | x | x |
| 3.4   | Elaboración y distribución de material de difusión   | x | x | x |
| 3.5   | Estudios de productos y análisis de mercado  | x | x |   |
| 3.6   | Capacitaciones   | x | x | x |
| 4     | <i>Aprovechamiento forestal</i>  |   |   |   |
| 4.1   | Acuerdos con instituciones públicas, asociación de industriales de la madera y otros actores                                       | x |   |   |
| 4.2   | Dispositivo para procedimientos administrativos para la incorporación de aserraderos fijos y portátiles el registro de aserraderos | x |   |   |
| 4.3   | Diseño y pruebas piloto de un sistema de gestión de productos forestales   | x | x | x |
| 4.4   | Plan de Manejo "Sector Río Blanco" (ANP Huemul-Hielo) y Plan de Aprovechamiento "Margen Norte Lago Vinter" (Reserva Río Engaño):   |   |   |   |
| 4.4.1 | Aprovechamiento forestal (marcación, apeo, trozado y transporte)   | x | x | x |

|       |   |   |   |   |
|-------|---|---|---|---|
| 4.4.2 | Mejoramiento de caminos   | x | x | x |
| 4.4.3 | Construcción y/o mantenimiento de alambrados  | x | x | x |
| 5     | <i>Cuenca Carrenleufú (Las Pampas, Río Pico, Corcovado, Carrenleufú, Gobernador Costa)</i>                      |   |   |   |
| 5.1   | Reuniones con instituciones, productores y referentes de las distintas localidades                              | x | x |   |
| 5.2   | Generación de propuestas de manejo  |   | x | x |
| 6     | <i>Diseño e implementación de estrategias de intervención por grupos y perfil de actores</i>                    |   |   |   |
| 6.1   | Diseño de un esquema de intervención por perfil de productores y de asistencia técnica por grupo de productores | x |   |   |
| 6.2   | Implementación de los esquemas  | x | x | x |

## ii. Manejo de bosque con ganadería integrada

### 1.- Objetivos específicos

- Promover buenas prácticas de manejo del ganado en ambientes boscosos de la cordillera de Chubut.
- Consolidar la implementación del Plan de Manejo de los Bosques con Ganadería Integrada "Aldea Las Pampas".
- Fortalecer el comité técnico provincial de MBGI.
- Generar iniciativas de MBGI en otros puntos de la provincia.
- Articular el subprograma de MBGI con otros programas vigentes referidos a la temática (Fondo Verde del Clima, iniciativas para mitigación del cambio climático, programas provinciales de otros ministerios con incumbencias).

### 2.- Actividades promocionadas/ servicios ambientales alcanzados

El proyecto prevé, en primera instancia, continuar con las actividades enmarcadas en el PMBGI "Aldea Las Pampas", las cuales se vienen desarrollando desde el año 2020. Por otra parte, es imperioso avanzar en acuerdos similares al llevado a cabo para la cuenca del río Pico en otras zonas de la provincia, a través de la articulación con otras instituciones. Esto permitirá definir áreas prioritarias de manejo y la manera de intervenir según las particularidades que éstas presenten (ambientales, ganaderas y sociales).

Entre las principales tareas a realizar se encuentran:

- La instalación de parcelas experimentales dentro del predio de la Escuela Primaria N°97 "Lucio Advertano Castro" de Atilio Viglione, como unidad demostrativa de MBGI en la zona;
- La asistencia técnica a productores, tanto en cuestiones ganaderas como forestales;
- La transferencia y promoción de buenas prácticas de manejo forestal y ganadero en ambientes con bosques, tanto a productores como a docentes y alumnos de las escuelas de "Aldea Las Pampas";
- La compra de insumos para la ejecución de diversas labores (e.g., plantines de especies nativas, rollos de alambre, semillas de alto valor forrajero, etc.).
- La reanudación de las mesas de diálogo del Comité provincial, incorporando actores que, en una primera instancia, no hayan sido convocados.
- La ejecución de actividades previstas en PMBGI "Aldea Las Pampas", tanto a nivel predial como de paisaje, a saber: Marcación técnica; Raleos; Protección de renovales; Manejo ganadero; Capacitaciones.
- El desarrollo de capacitaciones en manejo sostenible dirigidas a productores, considerando prioritario el diálogo de saberes y el abordaje de buenas prácticas forestales y de manejo ganadero.

- Formulación de proyectos y documentos de articulación con otras iniciativas relacionadas a la temática

### 3.- Fondos

Fondo 2019: \$ 1.500.000,00  
Fondo 2021: \$ 7.891.425,80  
Fondo 2022: \$ 4.936.077,40  
Incremento Presupuestario Fondos 2022: \$ 18.320.746,80

### 4.- Meta anual

- Parcelas experimentales de manejo instaladas dentro del predio de la Escuela N°97 de la Comuna de Atilio Viglione.
- Asistencia técnica y bienes e insumos entregados a los productores bajo PMBGI "Aldea Las Pampas".
- Comité técnico de MBGI activo, con una agenda acordada de reuniones periódicas.
- Acuerdos formalizados para la elaboración de PMBGI en otras zonas de la provincia.
- Encuentros con docentes y alumnos de las escuelas de Aldea las pampas abordando los conceptos de MBGI.

### 5.- Mecanismo de adjudicación de fondos a los beneficiarios

Con el fin de alcanzar a la mayor cantidad y diversidad de beneficiarios se aplicarán varios procedimientos. El Decreto N° 639/2012 establece los criterios para la apertura de convocatorias a presentación de proyectos, su evaluación y adjudicación, y las condiciones que deben cumplir los beneficiarios.

Se prevén tres mecanismos principales para otorgar beneficios del fondo:

- Transferencia directa de mediante acuerdos con organizaciones intermedias seleccionadas convenientemente en función de sus capacidades y competencias para la facilitación de acciones por lineamiento.
- Transferencia directa a particulares, titulares de derechos reconocidos sobre el BN, con ajuste a lo que se establezca en la reglamentación de próximas convocatorias. Los recursos económicos a aplicar serán contribuciones parciales de los lineamientos que se consideren prioritarios para aplicar este mecanismo.
- Compra y adquisición de bienes y servicios para entregar en forma directa a particulares, titulares de derechos reconocidos sobre el BN, con ajuste a lo que se establezca en la reglamentación de próximas convocatorias (e.g. entrega de materiales para realizar obras,

contratación de servicios, servicios de aprovechamiento forestal, apertura de caminos, alquiler de caballos, mantenimiento de sendas, servicio de recorridas periódicas, entre otros).

## 6.- Ubicación y extensión geográfica

El presente POA se sitúa, principalmente, en la superficie con bosque de ñire dentro de la categoría II de uso sostenible (amarillo) de la Ley, presente la provincia de Chubut (Figuras 1 y 2). En particular, el PMBGI "Aldea Las Pampas" se desarrolla en predios comprendidos entre los ejidos de Río Pico y la Comuna Rural Atilio Viglione (ex-Aldea Las Pampas).

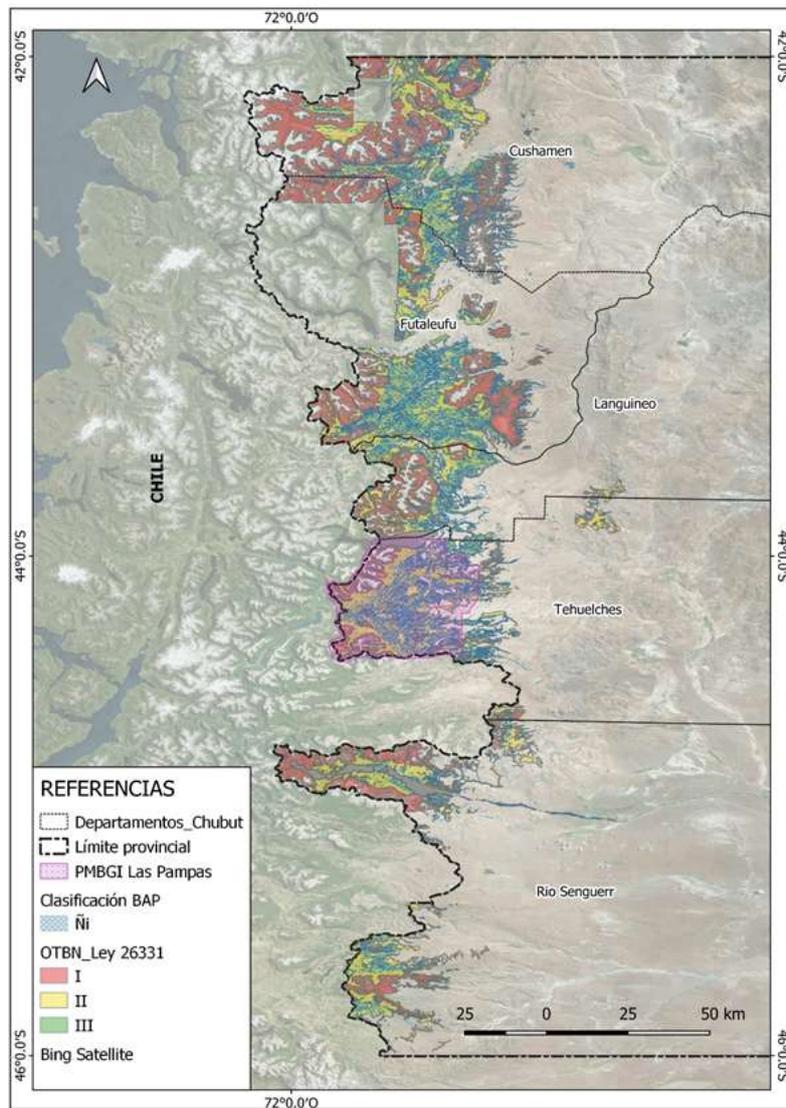


Figura 1. Área de trabajo según categoría del OTBN.

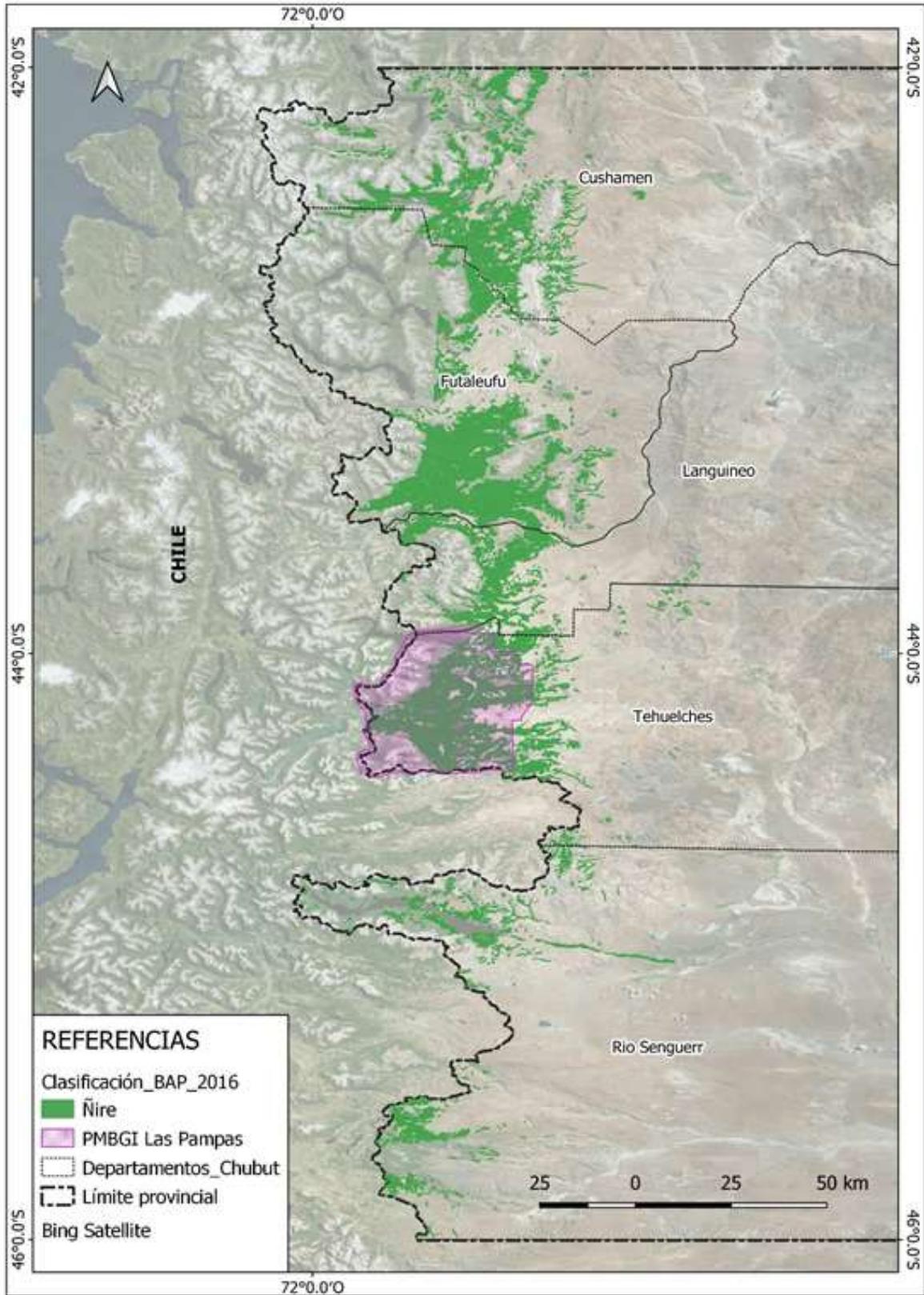


Figura 2. Área de trabajo por clasificación vegetal.

## 7.- Características del área del Proyecto

### Descripción de antecedentes

La provincia de Chubut cuenta con una extensión de 1.052.171 ha de superficie boscosa sobre la cordillera de Los Andes emplazadas de Norte a Sur entre los 42°N y los 46°S de latitud. Tomando en consideración la Ley XVII N° 92, de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo, esta superficie se clasifica en tres categorías: I. Conservación: 419.351 has (Rojo); II. Uso Sustentable: 623.324 has (amarillo); y III. Cambio de uso: 19.496 has (verde). Dentro de las zonas clasificadas en amarillo, la ley prevé la realización de diferentes manejos y/o actividades, entre ellos los que cuentan con componente ganadero.

En el año 2015, se formuló el Plan Nacional de Manejo de Bosques con Ganadería Integrada (PNMBGI) como una necesidad ante la ampliación de la frontera agraria hacia los bosques y la creciente aparición de componentes ganaderos en los planes de manejo de la Ley 26.331 en las provincias.

La implementación del Convenio Marco para el PMBGI en la Provincia del Chubut, en el cual se firmó la adecuación provincial, data del año 2016. A partir de ese momento la provincia dió inicio al trabajo de manera interinstitucional en la implementación de MBGI, y derivado de esto, se conformó una propuesta de Sitio Piloto en la cuenca del río Pico, coincidente con parte del ejido municipal de la localidad de Río Pico y la Comuna Rural Atilio Viglione.

En 2019 comienza a desarrollarse el PMBGI "Aldea Las Pampas", cuyo documento está en proceso de finalización. No obstante, desde final del año 2020 y en el transcurso del 2021 se viene trabajando en forma conjunta con el INTA, en la implementación de algunas actividades en los predios de los productores contemplados dentro del plan.

### Bienes y servicios naturales a manejar

Cerca del 50% de los bosques de la provincia brindan función de protección del suelo en las cabeceras de cuenca y en zonas marginales secas al pie de la cordillera. Los más extensos son los bosques dominados por lenga (*Nothofagus pumilio*), que se ubican por encima de los 1.000 msnm, con 462.842 ha (actualización inventario SB Chubut 2016) y los de ñire (*N. antártica*) en las laderas y mesetas frías y húmedas, con 260.762 ha (actualización inventario SB Chubut 2016), seguidos de los de coihue (*N. dombeyi*) en ambientes húmedos con 88.000 ha y los de ciprés de la cordillera (*Austrocedrus chilensis*) en laderas y zonas bajas con 36.000 ha.

Los bosques de Chubut presentan la mayor concentración de ganado bovino de la Patagonia desde mediados del siglo pasado. La zona de producción bovina, que abastece gran parte de los mercados locales y regionales, es coincidente con la presencia de las dos especies forestales con mayor extensión: la lenga y el ñire. Esto se ve reflejado en la cantidad de planes, presentados a la fecha, de los cuales más del 80% incluyen actividades relacionadas al manejo ganadero; lo que lleva a pensar nuevas formas de uso del territorio, entre las cuales el MBGI surge como una alternativa al concepto "silvopastoril".

La zona tomada como Sitio Piloto de MBGI en la cuenca del río Pico corresponde a una de las principales cuencas ganaderas de la provincia, con una dinámica socioeconómica local de bases fundamentales sobre la cría bovina. A su vez, la principal cobertura arbórea en la zona es

el ñire, especie propuesta para este tipo de manejo, debido a su extensión territorial e historial de uso.

## 8.- Descripción de los Beneficiarios/ estrategia para alcanzarlos

Como se ha explicitado en el PEP y declarado en el RNP a través del SIIF, los beneficiarios de la provincia son: 1. Instituciones, que agrupa por un lado organismos de los estados nacional o provincial como ministerios, secretarías, institutos, organismos descentralizados, y por otro organizaciones intermedias, como ONGs, asociaciones, cooperativas y otros; 2. Comunidades, ya sea de pueblos originarios o agrupaciones de pobladores y productores; 3. Municipios; 4. pobladores, productores, empresas, otras organizaciones privadas; y 5. Secretaría de Bosques, Autoridad Local de Aplicación, ya sea como titular de dominio de los bosques nativos de la provincia, o como autoridad competente en la administración de las áreas de reserva forestales.

Estrategias de transferencia de fondos y/o beneficios, a través de:

- Acuerdos con titulares de derecho sobre los Bosques Nativos, y/o grupos de titulares, con aval de técnicos responsables (dueños y ocupantes legales).
- Implementación de proyectos que capitalicen la experiencia y capacidades de otras instituciones.
- Contratación de asistencia técnica por parte de la ALA para asistir a beneficiarios de cualquier tipo.
- Acuerdos con entidades que agrupen beneficiarios (comunidades, cooperativas, asociaciones, entre otros).
- Asistencia directa de las Delegaciones Forestales de la Secretaria de Bosques.

Se procurará establecer categorías de beneficiarios en función de sus intereses, perfil, sistemas productivos, entre otros. En base a ello, podrán mejorarse las estrategias de intervención.

Dada la complejidad de situaciones que se observan en este lineamiento, se contempla la posibilidad de utilizar cualquiera de las estrategias mencionadas.

## 9.- Cronograma de Actividades

| N°  | Actividades y tareas   | Año |   |   |
|-----|--|-----|---|---|
|     |  | 1   | 2 | 3 |
| 1   | <i>Plan de MBGI "Aldea Las Pampas"</i>   |     |   |   |
| 1.1 | Instalación de parcelas experimentales dentro del predio de la Escuela Primaria N°97 "Lucio Advertano Castro" de Atilio Viglione | x   |   |   |

|     |  |   |   |   |
|-----|--|---|---|---|
| 1.2 | Asistencia técnica a productores, tanto en cuestiones ganaderas como forestales  | x | x | x |
| 1.3 | Capacitaciones   | x | x | x |
| 1.4 | Compra de insumos para la ejecución de diversas labores (e.g., plantines de especies nativas, rollos de alambre, semillas de alto valor forrajero, etc.) | x | x | x |
| 1.5 | Marcación técnica y Raleos   | x | x | x |
| 1.6 | Protección de renovales  | x | x | x |
| 1.7 | Manejo ganadero  | x | x | x |
| 2   | <i>Comité provincial MBGI</i>  |   |   |   |
| 2.1 | Mesas de diálogos con más actores convocados   | x | x | x |
| 3   | <i>Generación de iniciativas de MBGI en otras zonas de la provincia</i>  |   |   |   |
| 3.1 | Formulación de proyectos y documentos de articulación con otras iniciativas relacionadas a la temática   | x | x |   |
| 3.2 | Capacitaciones en manejo sostenible dirigidas a productores  | x | x | x |

### iii. Restauración de bosques nativos degradados

#### 1.- Objetivos específicos

- Visitas a los predios de productores afectados por los incendios forestales;
- Definir áreas prioritarias de reforestación en terreno;
- Promover la restauración ecológica a través de plantaciones con especies nativas;
- Establecer recomendaciones para el manejo y recuperación de las áreas quemadas;
- Fortalecimiento de viveros forestales Escolares y de nuestra institución, los cuales producen plantas nativas (abastecimiento de semillas, compra de insumos para la producción, mejoramiento de sistema de riego, compra de herramientas, asistencia técnica);
- Promover la Educación Ambiental, sobre el rol y la importancia que cumple el bosque nativo, los servicios ambientales que brinda, las causas y consecuencias de los incendios forestales; y la remediación de estas áreas mediante actividades de reforestación;

#### 2.- Actividades promocionadas/ servicios ambientales alcanzados

El presente Plan Operativo, tiene como principal objetivo promover la restauración de las superficies quemadas a través de técnicas de reparación activa y pasiva, generando alternativas de manejo sustentables en los sitios afectados, involucrando a los productores, en sectores afectados por incendio forestales en la zona de la comarca andina y en la zona sur de nuestra provincia, en el marco del "Programa de Restauración la Provincia de Chubut".

A través del mismo se le dará continuidad a los trabajos en materia de restauración que se vienen ejecutando desde el año 2017 en estas zonas, siendo una de estas la reforestación de especies nativas, la cosecha de semillas de árboles y arbustos nativos, clausuras al diente del ganado doméstico y capacitaciones a pobladores y productores damnificados.

En estas localidades provinciales, se realizarán trabajos en terreno, con visitas a los pobladores y ocupantes temporales, donde se identifiquen los sectores, que presenten condiciones adecuadas para iniciar trabajos de restauración activa, buscando consensos en cuanto a la carga ganadera y a las diferentes actividades productivas que se realizan en la zona.

Además se continuaran monitoreando las áreas afectadas, mediante el relevamiento de indicadores ambientales; como por ejemplo: especies forestales y forrajeras presentes,

cuantificando los rebrotes y especies del sotobosque (rebrotanes y de semillas). Otra de las tareas a evaluar es el estado actual de las islas verdes con vegetación, banco de semillas, carga ganadera, presencia de fauna exótica y la accesibilidad a los lugares o sectores destinados a plantaciones con nativas.

En cuanto a las plantaciones forestales se le dará continuidad a los trabajos realizados por personal de la Secretaria (personal técnico y brigadistas), como así también pobladores del lugar. Siendo la superficie a reforestar de 40 hectáreas, con una densidad de 400 pl/ha, donde se utilizaran especies nativas como coihue, ciprés de la cordillera u otras.

Otra de las tareas a realizar es el acompañamiento y asistencia a productores en el manejo ganadero, con pequeñas clausuras al diente del ganado, en áreas productivas, como lo son los mallines y sitios estratégicos ubicados en los sectores altos, o en aquellas áreas que sean prioritarias desde lo técnico.

En cuanto a lo referido de Educación Ambiental, se elaborara material audiovisual educativo, folletos, y material digital, con el objetivo de poner en valor al bosque nativo y los servicios ambientales que este presta a la sociedad, además de los efectos negativos que ocurren causados principalmente, por la ocurrencia de incendios forestales en la región. A su vez permitirá, dar a conocer y valorizar, el impacto social y comunitario a través de instancias participativas de entidades Escolares, Municipios, ONGs y Asociaciones de productores.

### 3.- Fondos

Fondo 2019: \$ 1.500.000,00  
Fondo 2021: \$ 1.972.856,45  
Fondo 2022: \$ 1.234.019,35  
Incremento Presupuestario Fondos 2022: \$ 4.580.186,70

### 4.- Meta anual

A nivel general se propone la realización de las siguientes acciones:

- Visitas a los predios de productores afectados por los incendios forestales;
- Definir áreas prioritarias de reforestación en terreno;
- Promover la restauración ecológica a través de plantaciones con especies nativas;
- Establecer recomendaciones para el manejo y recuperación de las áreas quemadas;
- Fortalecer viveros forestales Escolares y de nuestra institución, los cuales producen

plantas nativas (abastecimiento de semillas, compra de insumos para la producción, mejoramiento de sistema de riego, compra de herramientas, asistencia técnica);

- Promover la Educación Ambiental, sobre el rol y la importancia que cumple el bosque nativo, los servicios ambientales que brinda, las causas y consecuencias de los incendios forestales; y la remediación de estas áreas mediante actividades de reforestación.

## **5.- Mecanismo de adjudicación de fondos a los beneficiarios**

Con el fin de alcanzar a la mayor cantidad y diversidad de beneficiarios se aplicarán varios procedimientos. El Decreto N° 639/2012 establece los criterios para la apertura de convocatorias a presentación de proyectos, su evaluación y adjudicación, y las condiciones que deben cumplir los beneficiarios.

Se prevén tres mecanismos principales para otorgar beneficios del fondo:

- Transferencia directa de mediante acuerdos con organizaciones intermedias seleccionadas convenientemente en función de sus capacidades y competencias para la facilitación de acciones por lineamiento.
- Transferencia directa a particulares, titulares de derechos reconocidos sobre el BN, con ajuste a lo que se establezca en la reglamentación de próximas convocatorias. Los recursos económicos a aplicar serán contribuciones parciales de los lineamientos que se consideren prioritarios para aplicar este mecanismo.
- Compra y adquisición de bienes y servicios para entregar en forma directa a particulares, titulares de derechos reconocidos sobre el BN, con ajuste a lo que se establezca en la reglamentación de próximas convocatorias (e.g. entrega de materiales para realizar obras, contratación de servicios, servicios de aprovechamiento forestal, apertura de caminos, alquiler de caballos, mantenimiento de sendas, servicio de recorridas periódicas, entre otros).

## **6.- Ubicación y extensión geográfica**

El siguiente proyecto se llevara a cabo en los bosques afectados por los incendios forestales en la zona del noroeste y sur de la provincia de Chubut, en áreas de jurisdicción provincial (Áreas Naturales Protegidas), Reservas Municipales y en predios de privados (productores).

## **7.- Características del área del Proyecto**

De los trabajos de relevamientos en terreno, se efectuó un diagnóstico del estado actual del bosque y de las condiciones del suelo. En la zona noroeste de nuestra provincia (Lago Puelo, El Hoyo, Epuyén, El Maitén y Cholila) , se elaboró un primer mapa referido al grado de severidad o afectación, dando como resultado que los incendios ocurridos en la zona tuvieron un grado de severidad muy alto. En la zona sur (Corcovado, Río Pico y Senguer), los trabajos de relevamiento y elaboración de un plan de manejo y restauración son más incipientes, por lo que a través de la ejecución de este proyecto, se deberá elaborar una propuesta para cada uno de estos lugares.

En términos descriptivos esto significa que la vegetación fue destruida completamente en todos sus estratos y que el suelo orgánico fue quemado totalmente, quedando reducido a cenizas. Por su dinámica de reproducción mediante rebrotes, existen numerosas especies de árboles y arbustos, que en muchos casos se detectaron con rebrotes. Siendo las especies ñire, laura, palo piche y retamo, no ocurriendo lo mismo con las especies forestales de coihue, lenga y ciprés, donde la destrucción fue total. Los bosques ubicados allí proveen servicios ambientales de vital importancia entre los que destacan la regulación hídrica, la protección del suelo, la conservación de la calidad del agua, la conservación de la biodiversidad y la fijación de gases de efecto invernadero.

## **8.- Descripción de los Beneficiarios/ estrategia para alcanzarlos**

Como se ha explicitado en el PEP y declarado en el RNP a través del SIIF, los beneficiarios de la provincia son: 1. Instituciones, que agrupa por un lado organismos de los estados nacional o provincial como ministerios, secretarías, institutos, organismos descentralizados, y por otro organizaciones intermedias, como ONGs, asociaciones, cooperativas y otros; 2. Comunidades, ya sea de pueblos originarios o agrupaciones de pobladores y productores; 3. Municipios; 4. pobladores, productores, empresas, otras organizaciones privadas; y 5. Secretaría de Bosques, Autoridad Local de Aplicación, ya sea como titular de dominio de los bosques nativos de la provincia, o como autoridad competente en la administración de las áreas de reserva forestales.

Estrategias de transferencia de fondos y/o beneficios, a través de:

- Acuerdos con titulares de derecho sobre los Bosques Nativos, y/o grupos de titulares, con aval de técnicos responsables (dueños y ocupantes legales).
- Implementación de proyectos que capitalicen la experiencia y capacidades de otras instituciones.

- Contratación de asistencia técnica por parte de la ALA para asistir a beneficiarios de cualquier tipo.
  - Acuerdos con entidades que agrupen beneficiarios (comunidades, cooperativas, asociaciones, entre otros).
  - Asistencia directa de las Delegaciones Forestales de la Secretaria de Bosques.
  - Se procurará establecer categorías de beneficiarios en función de sus intereses, perfil, sistemas productivos, entre otros. En base a ello, podrán mejorarse las estrategias de intervención.
- Dada la complejidad de situaciones que se observan en este lineamiento, se contempla la posibilidad de utilizar cualquiera de las estrategias mencionadas.

## 9.- Cronograma de Actividades

| #        | Actividades y tareas  | AÑO |   |   |
|----------|---|-----|---|---|
|          |   | 1   | 2 | 3 |
| <b>1</b> | <b><i>Trabajos en Terreno (visita a productores y monitoreo del plan)</i></b> |     |   |   |
| 1.1      | Visita a productores e inspecciones   | X   | X | X |
| 1.2      | Identificación de nuevas áreas prioritarias a restaurar                       | X   | X | X |
| 1.3      | Gastos Operativos   | X   | X | X |
| 1.4      | Alquiler de caballos y lancha   | X   | X | X |
| <b>2</b> | <b>Compra de plantines y Fortalecimiento de viveros</b>                       |     |   |   |
| 2.1      | Plantines de coihue, ciprés de la cordillera, maitén, otras Sp. (1.250 pl)    | X   | X |   |
| 2.2      | Fortalecimiento de viveros escolares y de la Secretaría de Bosques            | X   | X | X |
| <b>3</b> | <b>Plantación</b>   |     |   |   |
| 3.1      | Mano de obra plantación   | X   | X | X |
| 3.2      | Logística   | X   | X | X |
| 3.3      | Asistencia técnica y gastos operativos  | X   | X | X |
| <b>4</b> | <b>Manejo ganadero-clausuras</b>  |     |   |   |
| 4.1      | Visita a productores  | X   | X | X |
| 4.2      | Identificación de áreas a clausurar   | X   |   |   |

|          |   |   |   |   |
|----------|---|---|---|---|
| 4.3      | Compra de materiales para alambrado   | X | X | X |
| 4.4      | Construcción de clausuras   | X | X | X |
| <b>5</b> | <b>Campamento y Logística</b>   |   |   |   |
| 5.1      | Campamento  | X | X | X |
| 5.2      | Mantenimiento de vehículos, motosierras y herramientas manuales                     | X | X | X |
| <b>6</b> | <b>Educación Ambiental</b>  |   |   |   |
| 6.1      | Registro de material audiovisual  | X | X | X |
| 6.2      | Capacitaciones de: cosecha de semillas, viverización de plantas, plantaciones, etc. | X | X | X |
| 6.3      | Jornadas de reforestación con Escuelas y vecinos                                    | X | X | X |
| <b>7</b> | <b>Monitoreo del Plan</b>   | X | X | X |
| <b>8</b> | <b>Administración y Ejecución del Plan</b>  | X | X | X |

#### **iv. Uso sustentable de la biodiversidad y fortalecimiento de áreas de conservación**

##### **1.- Objetivos específicos**

- Dotar a las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de los recursos humanos necesarios y capacitados para su correcto manejo y para aumentar la presencia institucional en el área.
- Ejecutar la instalación de infraestructura y el mantenimiento del equipamiento de las ANP.
- Desarrollar infraestructura preventiva de incendios forestales
- Promover acciones de reducción de combustibles y silvicultura preventiva
- Elaborar la primera fase del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Cerro Currumahuida.
- Realizar la mensura de la Reserva Forestal Cerro Currumahuida
- Elaborar la propuesta técnico - institucional del Plan de Manejo del ANP Huemul Hielo.
- Avanzar con el Programa de control de especies exóticas invasoras y recuperación del bosque nativo en la Reserva Forestal de Uso Múltiple (RFUM) Lago Epuyén.
- Promover el manejo forestal sustentable de rodales maderables en la Reserva Forestal de Uso Múltiple (RFUM) Lago Epuyén
- Continuar con las acciones del Plan de Ordenamiento de visitantes de la RFUM Lago Epuyén incluido en el Programa de uso turístico, recreativo y deportivo del Plan de Manejo.
- Avanzar con el Programa de Manejo Ganadero en áreas críticas de las ANP.
- Promover la implementación del plan de manejo forestal del Área Natural Protegida Río Engaño
- Incrementar el conocimiento sobre la dinámica y funcionamiento del ecosistema y comunidades frágiles o sometidas al uso humano; la distribución, abundancia y requerimientos ecológicos de especies críticas de flora y fauna

##### **2.- Actividades promocionadas/ servicios ambientales alcanzados**

- Realización de cursos y talleres de capacitación sobre diferentes aspectos del manejo de ANP.
- Implementar la figura de recorredores.
- Construcción y mantenimiento de puestos de control, caminos, alambrados y equipamiento.
- Desarrollo de infraestructura de soporte para actividades de educación ambiental, centros de interpretación, ecoturismo e investigación.
- En articulación con otros lineamientos, desarrollo de infraestructura preventiva de incendios forestales, y acciones de manejo de combustibles y silvicultura preventiva.
- Construcción, mantenimiento y monitoreo de senderos, miradores, cartelería, etc. de las ANP.
- Planificación participativa que contribuya al cumplimiento de los objetivos de la Ley 26.331

- Control de especies exóticas invasoras y plantación con especies forestales nativas.
- Estimaciones de productividad forrajera en áreas críticas y adecuación de carga ganadera mediante evaluaciones forrajeras anuales y control sanitario anual de animales.
- Promover las investigaciones relacionadas a especies de flora y fauna y áreas de gran valor de conservación.

### 3.- Fondos

Fondo 2019: \$ 4.500.000,00

Fondo 2021: \$ 11.837.138,70

Fondo 2022: \$ 7.404.116,10

Incremento Presupuestario Fondos 2022: \$ 27.481.120,20

### 4.- Meta anual

- Al menos 1 capacitación específica para el personal destinado a las ANP por jurisdicción (Norte-centro y sur) y la participación efectiva en la elaboración de los Planes de Manejo y planes operativos anuales.
- Todas las ANP tienen recorredores y un plan de control establecido.
- En infraestructura: al menos 3 puestos de control acondicionados (2 en el ANP Río Engaño y 2 en Parque y Reserva provincial Río Turbio). Al menos 1 puesto de control nuevo en ejecución. Inicio de desarrollo de infraestructura para centro de interpretación y actividades conexas en la Reserva Forestal de Uso Múltiple (RFUM) Lago Epuén
- Caminos de acceso a la Reserva Los Cipreses y ANP Río Hielo mantenidos.
- Camino de acceso al Plan de manejo Forestal del ANP Río mantenido.
- Plan de Manejo de la Reserva Cerro Currumahuida y ANP Huemul Hielo iniciado.
- Al menos 10 hectáreas de control de especies exóticas invasoras y en recuperación.
- Al menos 15 km de sendas turísticas en mantenimiento con la señalización correspondiente. Diseños y folletería actualizados.
- En 2 áreas críticas del ANP Río Engaño se inicia en conjunto con usuarios ganaderos un plan de manejo compatible con la capacidad del sitio y con el aporte de mejoras.
- En el ANP Río Engaño se inicia la ejecución del plan de manejo forestal.
- Un plan de conservación para sitios de ciprés de las guaitecas (*Pilgerodendron uviferum*) fuera de las ANP.
- Reuniones con instituciones científicas para intercambio de información y se logran detectar, apoyar o desarrollar planes de conservación.

- Se elabora un mapa actual conteniendo la distribución de especies amenazadas, o en peligro, y ambientes de alto valor para la conservación que será enriquecido en la medida que avance la información.
- Se incorpora información ambiental a los sistemas nacionales de biodiversidad.

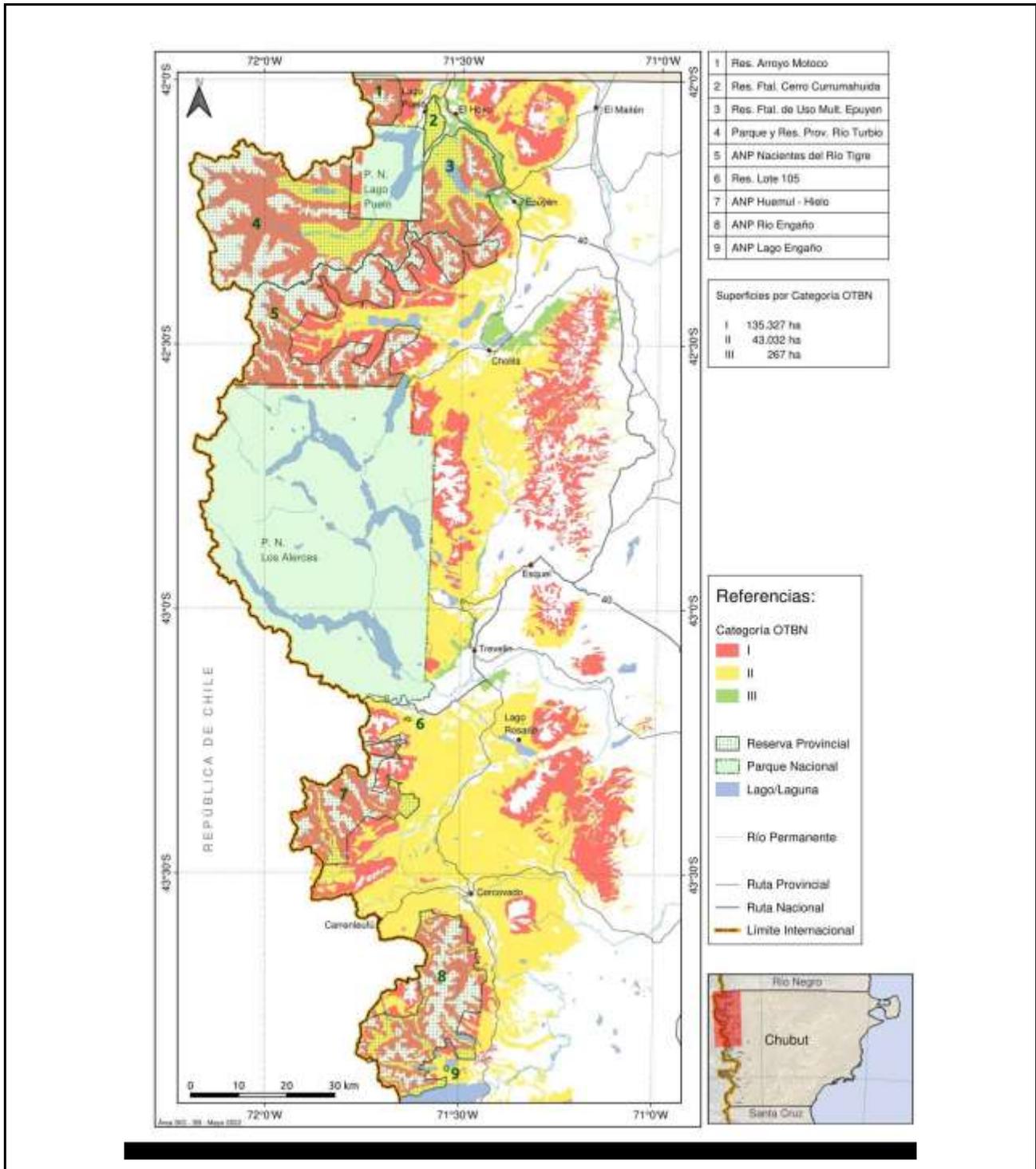
## **5.- Mecanismo de adjudicación de fondos a los beneficiarios**

Con el fin de alcanzar a la mayor cantidad y diversidad de beneficiarios se aplicarán varios procedimientos. El Decreto N° 639/2012 establece los criterios para la apertura de convocatorias a presentación de proyectos, su evaluación y adjudicación, y las condiciones que deben cumplir los beneficiarios.

Para este lineamiento se prevén dos mecanismos principales para otorgar beneficios del fondo:

- Transferencia directa de mediante acuerdos con organizaciones intermedias seleccionadas convenientemente en función de sus capacidades y competencias para la facilitación de acciones por lineamiento.
- Compra y adquisición de bienes y servicios para entregar en forma directa a particulares, titulares de derechos reconocidos sobre el bosque nativo, con ajuste a lo que se establezca en la reglamentación de próximas convocatorias (e.g. entrega de materiales para realizar obras, contratación de servicios, servicios de aprovechamiento forestal, apertura de caminos, alquiler de caballos, mantenimiento de sendas, servicio de recorridas periódicas, entre otros).

## 6.- Ubicación y extensión geográfica



## 7.- Características del área del Proyecto

Las ANP y Reservas de la cordillera del Chubut se caracterizan por incluir una gran diversidad de ambientes ya que se pueden encontrar bosques clasificados como húmedos, intrusiones de selva Valdiviana, bosques de transición, de altura, matorrales post fuego y vegetación altoandina. Las mayores superficies corresponden a bosques de lenga, coihue, ciprés y en menor medida ñire.

Estas áreas albergan diversas especies clasificadas en estado crítico de conservación o que tienen una distribución muy restringida en nuestro país como el alerce y el ciprés de las gaitecas. Protegen una de las poblaciones más extensas y antiguas de alerce milenario, siendo comunes los ejemplares que superen los dos metros de diámetro y 35 metros de altura. Con respecto a la fauna, es importante mencionar el alto grado de endemismo que presenta la zona y la presencia de especies de alto valor como el cóndor andino, el pudú pudú y el gato guiña. Abarcan sectores fundamentales para las poblaciones de huemul que utilizan parte de estas áreas para desplazarse o como hábitat transitorio dado que funcionan como corredor biológico. Esta especie es considerada en peligro de extinción por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza UICN, siendo a su vez el huemul considerado Monumento Natural nacional y provincial. Las ANP de la cordillera incluyen las zonas con más glaciares de la provincia del Chubut.

Los pobladores y usuarios de las áreas basan su economía en actividades ganaderas, el aprovechamiento de productos forestales, y en una incipiente pero creciente actividad de prestación de diversos servicios turísticos, siendo las ANP y Reservas en algunos casos, el principal atractivo turístico de las localidades aledañas.

## 8.- Descripción de los Beneficiarios/ estrategia para alcanzarlos

Como se ha explicitado en el PEP y declarado en el RNP a través del SIIF, los beneficiarios de la provincia son: 1. Instituciones, que agrupa por un lado organismos de los estados nacional o provincial como ministerios, secretarías, institutos, organismos descentralizados, y por otro organizaciones intermedias, como ONGs, asociaciones, cooperativas y otros; 2. Comunidades, ya sea de pueblos originarios o agrupaciones de pobladores y productores; 3. Municipios; 4. pobladores, productores, empresas, otras organizaciones privadas; y 5. Secretaría de Bosques, Autoridad Local de Aplicación, ya sea como titular de dominio de los bosques nativos de la provincia, o como autoridad competente en la administración de las áreas de reserva forestales.

Estrategias de transferencia de fondos y/o beneficios, a través de:

- Acuerdos con titulares de derecho sobre los Bosques Nativos, y/o grupos de titulares, con aval de técnicos responsables (dueños y ocupantes legales).
- Implementación de proyectos que capitalicen la experiencia y capacidades de otras instituciones.
- Contratación de asistencia técnica por parte de la ALA para asistir a beneficiarios de cualquier tipo.
- Acuerdos con entidades que agrupen beneficiarios (comunidades, cooperativas,

asociaciones, entre otros).

- Asistencia directa de las Delegaciones Forestales de la Secretaria de Bosques.

Se procurará establecer categorías de beneficiarios en función de sus intereses, perfil, sistemas productivos, entre otros. En base a ello, podrán mejorarse las estrategias de intervención.

Dada la complejidad de situaciones que se observan en este lineamiento, se contempla la posibilidad de utilizar cualquiera de las estrategias mencionadas.

## 9.- Cronograma de Actividades

| N°   | Actividades y tareas   | Año |   |   |
|------|--|-----|---|---|
|      |  | 1   | 2 | 3 |
| 1    | <i>Áreas Naturales Protegidas</i>  |     |   |   |
| 1.1  | Capacitaciones sobre diferentes aspectos del manejo de ANP                                     | x   | x | x |
| 1.2  | Implementación de recorredores de las Reservas   | x   | x | x |
| 1.3  | Construcción de puestos de control, caminos, alambrados y equipamiento                         | x   | x |   |
| 1.4  | Mantenimiento de puestos de control, caminos, alambrados y equipamiento                        | x   | x | x |
| 1.5  | Construcción de senderos, miradores, cartelería, etc.  | x   | x | x |
| 1.6  | Mantenimiento y monitoreo de senderos, miradores, cartelería, etc.                             | x   | x | x |
| 1.7  | Planificación participativa acorde a los objetivos de la Ley N° 26.331                         | x   | x |   |
| 1.8  | Control de especies exóticas invasoras   | x   | x | x |
| 1.9  | Plantación con especies forestales nativas   | x   | x | x |
| 1.10 | Estimaciones de productividad forrajera en áreas críticas y adecuación de carga ganadera       | x   | x | x |
| 1.11 | Investigaciones relacionadas a especies de flora y fauna y áreas de gran valor de conservación | x   | x | x |

## v. Prevención de incendios forestales

### 1.- Objetivos específicos

1. Contribuir en la coordinación interinstitucional y gestión en los procesos de planificación, implementación, monitoreo y control de planes de protección municipales, comunales y prediales.
2. Generar conciencia, informar y/o propender a la modificación de conductas en la población vinculados a los incendios forestales mediante actividades de prevención.
3. Contribuir y facilitar una gestión integral para la reducción del peligro de incendios forestales mediante la promoción de la creación de espacios defendibles, fajas, manejo de combustible y la silvicultura preventiva en áreas sensibles.
4. Contribuir en la gestión integral de riesgo de incendios forestales mediante acciones directas sobre las causas de mayor relevancia.
5. Fortalecer a las organizaciones, pobladores y grupos de pobladores con equipamiento e infraestructura, reforzando y ampliando sus capacidades en la prevención, presupresión y ataque primario de incendios forestales.

### 2.- Actividades promocionadas/ servicios ambientales alcanzados.

- Coordinación y gestión del proyecto
- Comunicación, capacitación y difusión para la protección
- Adquisición y entrega de equipamiento para prevención y reducción del riesgo y peligro
- Provisión y mantenimiento de infraestructura
- Manejo de combustible y silvicultura preventiva

### 3.- Fondos

Fondo 2019: \$ 3.000.000,00  
Fondo 2021: \$ 7.891.425,80  
Fondo 2022: \$ 4.936.077,40  
Incremento Presupuestario Fondos 2022: \$ 18.320.746,80

### 4.- Meta anual

1. Al menos una reunión anual con instituciones y profesionales vinculados con Planes de Protección Municipales y Prediales.
2. Impresión de 20.000 ejemplares de Cartilla de Actividades para nivel primario y secundario.

3. Impresión de 50.000 folletos de prevención para la población.
4. Instalación de 200 carteles de prevención de incendios.
5. Cantidad de equipamiento entregada y capacitación brindada a pequeños productores.
6. Cantidad de fajas y áreas cortafuego realizadas sobre infraestructura, cantidad de metros de limpieza bajo tendidos eléctricos, superficie de áreas cortafuegos establecidas en zonas estratégicas (como complemento o transversalmente a otras acciones de manejo como mbgi o producción leñera), cantidad de km de mejoras de caminos estratégicos y habilitación de nuevas picadas
7. cantidad y tipo de infraestructura de apoyo realizada
8. cantidad y tipo de equipamiento para prevención, ataque primario entregado a organizaciones, grupos de productores, etc.
9. cantidad de grupos organizados generados...

## **5.- Mecanismo de adjudicación de fondos a los beneficiarios**

Con el fin de alcanzar a la mayor cantidad y diversidad de beneficiarios se aplicarán varios procedimientos. El Decreto N° 639/2012 establece los criterios para la apertura de convocatorias a presentación de proyectos, su evaluación y adjudicación, y las condiciones que deben cumplir los beneficiarios.

Se prevén tres mecanismos principales para otorgar beneficios del fondo:

- Transferencia directa de mediante acuerdos con organizaciones intermedias seleccionadas convenientemente en función de sus capacidades y competencias para la facilitación de acciones por lineamiento.
- Transferencia directa a particulares, titulares de derechos reconocidos sobre el BN, con ajuste a lo que se establezca en la reglamentación de próximas convocatorias. Los recursos económicos a aplicar serán contribuciones parciales de los lineamientos que se consideren prioritarios para aplicar este mecanismo.
- Compra y adquisición de bienes y servicios para entregar en forma directa a particulares, titulares de derechos reconocidos sobre el BN, con ajuste a lo que se establezca en la reglamentación de próximas convocatorias (e.g. entrega de materiales para realizar obras, contratación de servicios, servicios de aprovechamiento forestal, apertura de caminos, alquiler de caballos, mantenimiento de sendas, servicio de recorridas periódicas, entre otros).

## 6.- Ubicación y extensión geográfica



La superficie afectada involucra los bosques nativos de la provincia y alcanza 1.106.981 ha. La totalidad de los bosques están dentro de la jurisdicción del Servicio Provincial de Manejo del Fuego, que supera los 2 millones de hectáreas. El límite oeste es la frontera con Chile y los Parques Nacionales Lago Puelo y Los Alerces, al norte limita con la provincia de Río Negro y al sur la provincia de Santa Cruz, mientras que el límite este está definido por la Ruta Nacional N° 40. Se incluyen en la jurisdicción las áreas adyacentes ubicadas al este de la Ruta 40 que posean bosque nativo o plantaciones forestales.

## 7.- Características del área del Proyecto

El clima de la Región Andina de Chubut se clasifica como mediterráneo, caracterizado por una estación cálida y seca, y otra fría y húmeda. La temperatura media más baja se registra en el mes de julio y la más alta en febrero. El desplazamiento de anticiclones subtropicales hacia el ecuador que ocurre a fines del otoño y a lo largo del invierno permite que sistemas frontales provenientes del Océano Pacífico atraviesen frecuentemente la región causando precipitaciones tanto pluviales como nivales. Aproximadamente el 64% de la precipitación total anual se produce entre los meses de mayo y agosto.

En su trayectoria hacia el este estos sistemas cruzan la Cordillera de los Andes, produciendo abundante precipitación en los faldeos chilenos ubicados a barlovento. La precipitación decrece rápidamente en sentido oeste-este, desde valores de aproximadamente 1400 mm cerca del límite con Chile, hasta 300 mm en la zona de ecotono. Además de este gradiente oeste-este, la distribución de la precipitación varía de acuerdo a la posición y orientación de los cordones montañosos.

Durante el verano, el desplazamiento hacia el sur de los sistemas anticiclónicos bloquea el paso de los sistemas frontales, produciendo un período estival con muy escasas precipitaciones. Es también durante el verano cuando se registran los más bajos valores de humedad relativa (los valores medios de esta variable oscilan entre el 49 % en enero y el 78 % en julio). En algunos casos, la humedad relativa alcanza valores extremadamente bajos de hasta el 7 % (valor observado en diciembre de 1983).

La velocidad del viento es también variable durante el año. La máxima media anual es de 29 km/h y se registra en enero, y la mínima es de 14 km/h en mayo. Cabe destacar que se han observado casos con velocidades extremadamente altas; por ejemplo 191 km/h en el mes de enero de 1982.

Las variables atmosféricas que tienen mayor incidencia en la ocurrencia y comportamiento de los incendios son: temperatura, precipitación, humedad relativa y velocidad del viento. Por ello, de esta breve descripción del clima puede afirmarse que la época crítica para la ocurrencia de incendios en la región es la estival, ya que las lluvias son escasas, la humedad relativa baja, los vientos frecuentes y fuertes y la temperatura elevada.

La topografía incide fuertemente en el comportamiento de los incendios y el grado de dificultad para controlarlos. Por un lado, la exposición provoca diferencias en el tipo de vegetación y el contenido de humedad de los combustibles, por lo tanto en la inflamabilidad de los mismos. Por otro lado, la pendiente acelera la propagación del fuego. Además, el relieve pronunciado dificulta el acceso a los incendios y las labores de control.

Como aspecto de mayor relevancia se menciona que la jurisdicción comprende la mayor parte de la cabecera de todas las cuencas hidrográficas de la provincia, tanto de la vertiente atlántica como de la pacífica. Por ello, la protección de los bosques y ecosistemas asociados contribuye directamente a la preservación de la cantidad y calidad de agua. Los ríos de mayor importancia

que nacen en la jurisdicción o la atraviesan son: Chubut, Epuyén, Futaleufú, Corcovado, Pico, y Senguer. El área involucra 40 lagos aproximadamente; los de mayor importancia por su superficie o uso son: Puelo, Epuyén, Cholilla, Rivadavia, Lezana, Guacho, Uno, Dos, Tres, Rosario, Winter, La Plata y Fontana.

Tanto ríos como lagos constituyen una barrera para el avance de los incendios y proporcionan agua para su combate.

## 8.- Descripción de los beneficiarios/estrategia para alcanzarlos

Como se ha explicitado en el PEP y declarado en el RNP a través del SIIF, los beneficiarios de la provincia son: 1. Instituciones, que agrupa por un lado organismos de los estados nacional o provincial como ministerios, secretarías, institutos, organismos descentralizados, y por otro organizaciones intermedias, como ONGs, asociaciones, cooperativas y otros; 2. Comunidades, ya sea de pueblos originarios o agrupaciones de pobladores y productores; 3. Municipios; 4. pobladores, productores, empresas, otras organizaciones privadas; y 5. Secretaría de Bosques, Autoridad Local de Aplicación, ya sea como titular de dominio de los bosques nativos de la provincia, o como autoridad competente en la administración de las áreas de reserva forestales.

Estrategias de transferencia de fondos y/o beneficios, a través de:

- Acuerdos con titulares de derecho sobre los Bosques Nativos, y/o grupos de titulares, con aval de técnicos responsables (dueños y ocupantes legales).
- Implementación de proyectos que capitalicen la experiencia y capacidades de otras instituciones.
- Contratación de asistencia técnica por parte de la ALA para asistir a beneficiarios de cualquier tipo.
- Acuerdos con entidades que agrupen beneficiarios (comunidades, cooperativas, asociaciones, entre otros).
- Asistencia directa de las Delegaciones Forestales de la Secretaria de Bosques.

Se procurará establecer categorías de beneficiarios en función de sus intereses, perfil, sistemas productivos, entre otros. En base a ello, podrán mejorarse las estrategias de intervención.

Los beneficiarios directos para este lineamiento son las pequeñas comunas rurales, organizaciones intermedias, poblaciones y grupos de pobladores o productores de la región cordillerana de la Provincia de Chubut que realizan actividades sociales o productivas en áreas de bosque.

Se asistirán preferentemente las comunidades o grupos sociales que cuenten con un nivel de protección reducido por parte del SPMF, y otras que se encuentren en riesgo y peligro de incendios elevado.

## 9.- Cronograma de Actividades

| N°       | Actividades y tareas  | Año |   |   |
|----------|---|-----|---|---|
|          |   | 1   | 2 | 3 |
| <b>1</b> | <b>Coordinación y Gestión del proyecto</b>  |     |   |   |
| 1.1      | Constituir y conducir la mesa de coordinación interinstitucional  | x   | x | x |
| 1.2      | Realizar reuniones periódicas de articulación entre instituciones y profesionales vinculados con Planes de Protección Municipales y Prediales | x   | x | x |
| 1.3      | Promover y fiscalizar las actividades propuestas en los planes de protección municipal y predial  | x   | x | x |
| 1.4      | Actualizar permanente de manuales de procedimientos interinstitucionales  | x   | x | x |
| <b>2</b> | <b>Comunicación, capacitación y difusión para la protección</b>   |     |   |   |
| 2.1      | Articulación con otros programas y proyectos de la SB y líneas de trabajo transversales (comunicación, difusión, educación)                   | x   | x | x |
| 2.2      | Elaboración y distribución de material gráfico y cartelera de prevención para población en general  | x   | x | x |
| 2.3      | Diseño y realización de capacitaciones para la pobladores   | x   | x | x |
| 2.4      | Apoyo a la organización de grupos y redes de pobladores para la protección  | x   | x | x |
| 2.5      | Visitas y relevamiento del riesgo de viviendas en zonas de interfase e intermix   | x   | x | x |
| <b>3</b> | <b>Manejo de combustible y silvicultura preventiva</b>  |     |   |   |
| 3.1      | Promoción, asistencia técnica, económica y operativa para el manejo de combustibles (podas, raleos, manejo del sotobosque)                    | x   | x | x |
| 3.2      | Promoción, asistencia técnica, económica y operativa para la creación de espacios defendibles en instalaciones e infraestructura de interés   | x   | x | x |
| 3.3      | Promoción e implementación de quemas prescriptas en áreas de interés  | x   | x | x |
| <b>4</b> | <b>Provisión y mantenimiento de infraestructura</b>   |     |   |   |
| 4.1      | Creación y mantenimiento de fajas y áreas cortafuego  | x   | x | x |
| 4.2      | Promoción y facilitación del mantenimiento de fajas bajo tendidos eléctricos prioritarios y de interés  | x   | x | x |
| 4.3      | Creación y mantenimiento de fajas sobre caminos y vías de acceso prioritarias y de interés  | x   | x | x |
| 4.4      | Instalación y creación de depósitos y reservorios de agua en sectores estratégicos  | x   | x | x |

|     |  |   |   |   |
|-----|--|---|---|---|
| 5   | <b>Asistencia, adquisición y entrega de equipamiento reducción del riesgo y peligro</b>  |   |   |   |
| 5.1 | Asesoramiento a pobladores, productores y organizaciones para la creación de espacios defendibles, e implementación de medidas de protección | x | x | x |
| 5.2 | Adquisición y entrega de equipamiento para uso seguro del fuego y ataque primario  | x | x | x |

## vi. Manejo de bosque nativo en zonas de interfase

### 1.- Objetivos específicos

Contribuir a la construcción de espacios residenciales y comunidades resilientes, que armonicen la satisfacción de necesidades habitacionales de la sociedad con el uso sostenible del bosque nativo y el sostenimiento de funciones y servicios ambientales en cantidad y calidad; contribuyendo a la calidad de vida y seguridad de las personas, la protección de bienes, la preservación del ambiente, la integridad del paisaje; y minimizando los impactos y externalidades negativas

(se explicita el objetivo general dado que a la fecha no se ha desarrollado el documento del programa con ajuste a este lineamiento)

- Formular el programa de gestión del manejo, conservación y protección de las áreas de interfase con ajuste al planeamiento estratégico
- Promover, diseñar y facilitar la implementación de una planificación integral que contemple medidas y acciones a escalas provincial, regional, de paisaje y predial
- Facilitar la construcción, adopción y consolidación de una Política de Estado mediante la creación de normativa, mecanismos, estructuras, dispositivos y acuerdos entre todos los organismos y jurisdicciones competentes
- Contribuir a la reducción del riesgo y peligro de incendios, deslizamientos, volteos masivos de árboles, y otras amenazas ambientales
- Contribuir a la mitigación del impacto de posibles siniestros ambientales
- Contribuir a evitar o reducir el daño de posibles siniestros ambientales sobre las vidas, infraestructura y bienes de valor
- Incrementar el nivel de concientización sobre posibles siniestros ambientales y las medidas de protección y adopción de una acción individual y colectiva segura
- Fortalecer los organismos competentes en la prevención, control y mitigación de impactos de los incendios forestales y otros siniestros ambientales
- Contribuir a la mejora e instalación de infraestructura para facilitar las tareas de prevención, control y mitigación mediante la adopción de sistemas de alerta temprana, de comunicación, servicios, transporte, provisión de agua y otros
- Gestionar la disponibilidad y aplicación eficiente y eficaz de recursos económicos y financieros para su aplicación a la protección contra los incendios forestales y rurales
- Generar herramientas para monitorear en tiempo real los cambios en la dinámica de las áreas de interfase urbano forestal (crecimiento, nuevas áreas, etc)

## 2.- Actividades promocionadas/ servicios ambientales alcanzados

Por tratarse de la gestión de áreas de interfase, todas las medidas contribuyen al sostenimiento de todos los servicios y funciones ambientales. Cada actividad podría tener especificaciones según la escala de trabajo (macro, meso y micro) y los destinatarios o grupos de destinatarios

1.0.- Planificación y acciones para la consolidación de políticas de estado

(diagnósticos, estudios, talleres, formulaciones de planes, creación de redes y mesas de diálogo y articulación político institucional, elaboración de normativa)

2.0.- Acciones para personas sobre concientización y reducción del peligro

(capacitación; asistencia técnica, financiera y provisión de medios; educación; comunicación y difusión)

3.0.- Acciones sobre los bienes y la infraestructura

(apoyo técnico y económico para la reducción del riesgo y peligro, promoción de acuerdos, programas estratégicos para el mantenimiento de infraestructura pública segura)

4.0.- Acciones sobre la vegetación y el ambiente

(tanto hacia el interior, exterior, y en el perímetro de áreas de interfase e intermix: manejo de combustible, silvicultura preventiva en áreas forestales productivas, creación y mantenimiento de fajas y espacios defendibles, servicios bienes e insumos para eliminación mecánica de vegetación, quemas prescriptas)

## 3.- Fondos

Fondo 2019: \$ 390.746,00

Fondo 2021: \$ 1.972.856,45

Fondo 2022: \$ 1.234.019,35

Incremento Presupuestario Fondos 2022: \$ 4.580.186,70

#### 4.- Meta anual

- Constitución de los espacios de diálogo a escala provincial y local (plan provincial y planes municipales de protección)
- Realización de talleres participativos
- Determinación de las zonas críticas a escala provincial y local
- Análisis detallado de al menos dos áreas piloto (meso escala, es decir en sectores críticos dentro de la planificación local o municipal)
- Planes de protección municipales actualizados para las zonas de interfase e intermix
- Propuesta de normativa para la gestión de áreas de interfase e intermix
- Relevamiento de peligro de incendios en vivienda de todas las áreas críticas
- Capacitaciones a grupos de interés en zonas críticas
- Elaboración conceptual de piezas de comunicación para difusión, capacitación y educación
- Asistencia técnica y económica a grupos de interés en áreas críticas para la reducción del riesgo y peligro de incendios
- Acuerdos para el mantenimiento de infraestructura segura
- Provisión de medios y servicios para manejo de combustible, silvicultura preventiva y creación de espacios defendibles a meso escala (zonas críticas dentro de la escala local) y micro escala (viviendas, e infraestructura en general)

#### 5.- Mecanismo de adjudicación de fondos a los beneficiarios

Con el fin de alcanzar a la mayor cantidad y diversidad de beneficiarios se aplicarán varios procedimientos. El Decreto N° 639/2012 establece los criterios para la apertura de convocatorias a presentación de proyectos, su evaluación y adjudicación, y las condiciones que deben cumplir los beneficiarios.

Se prevén tres mecanismos principales para otorgar beneficios del fondo:

- Transferencia directa de mediante acuerdos con instituciones (principalmente municipios y comunas) organizaciones intermedias (cooperativas, juntas vecinales, ONGs) seleccionadas convenientemente en función de sus capacidades y competencias para la facilitación de acciones por lineamiento.
- Transferencia directa a particulares, titulares de derechos reconocidos sobre el BN, con ajuste a lo que se establezca en la reglamentación de próximas convocatorias. Los recursos económicos a aplicar serán contribuciones parciales de los lineamientos que se consideren prioritarios para aplicar este mecanismo.
- Compra y adquisición de bienes y servicios para entregar en forma directa a particulares,

titulares de derechos reconocidos sobre el BN, con ajuste a lo que se establezca en la reglamentación de próximas convocatorias

## 6.- Ubicación y extensión geográfica

Este lineamiento tendrá impacto en todas las escalas de intervención; provincial, local (macro y meso escala) y predial. Existe una zona claramente definida en el noroeste de la provincia, que comprende las zonas de influencia de las Bases del Servicio de Las Golondrinas, Lago Puelo, Puerto Patriada y Epuyén, en menor medida Cholila y El Maitén. Asimismo algunas zonas del ejido de Esquel y Trevelin evidencian problemas de interfase, especialmente en parajes rurales y corredores turísticos y de expansión de cascos urbanos. Desde Corcovado hacia el sur también hay algunos sectores de relevancia. Cabe mencionar la existencia de desarrollos puntuales con fines residenciales permanentes o temporarios, no asociados a las plantas urbanas de ciudades, pueblos o parajes, que ocurren en la matriz de bosque nativo y crean condiciones aisladas de interfase, en situaciones ambientales diversas, de manera desagregadas y de difícil protección. El proyecto puede involucrar todas las categorías de conservación, aunque principalmente los desarrollos urbanísticos ocurren en categoría III o II.

## 7.- Características del área del Proyecto

El impacto que tienen los incendios forestales a lo largo de los años en nuestro país es cada vez mayor, tal como ocurre en otros puntos calientes del planeta, y representan la principal causa de pérdidas de bosques en la provincia.

El problema es cada vez más complejo debido a que el riesgo de incendios crece sostenidamente como consecuencia del aumento de la población y las actividades humanas en zonas de bosque e interfase urbano-forestal, además de los efectos ligados a problemáticas globales, como el cambio climático, que agravan el peligro de incendios.

Como los incendios y su impacto son cada vez más graves se multiplican los peligros y amenazas a la vida de las personas, infraestructura, bienes y al medio ambiente en general. Ante el abrumador impacto ambiental, social, económico, político y la visibilidad de los hechos, la demanda de la sociedad y primera reacción natural de los sistemas e instituciones responsables de menear la situación están siempre relacionadas con acciones de control o combate de incendios. Por ello el Manejo del Fuego se limita recurrentemente a la búsqueda, obtención y gestión de recursos para la preparación y el combate de incendios forestales y rurales.

Sin embargo, si se considera que las causas de incendio en nuestro país son mayoritariamente por negligencia o intencionalidad del hombre, el mero sentido común deja en evidencia que la problemática de los incendios radica en la relación del hombre con el ambiente donde vive o desarrolla sus actividades. El Manejo del Fuego debe entonces ocuparse de las relaciones sociales, las costumbres y los usos y actividades humanas en los ecosistemas forestales, rurales y sus interfases, para imaginarse así un futuro con alguna probabilidad de éxito en

materia de protección contra los incendios. Es decir, el problema de los incendios es más bien uno de gestión y protección de recursos naturales, que uno administración de medios en situaciones de emergencia.

Ambientalmente, el área de intervención integra diferentes tipos de bosque, especialmente formaciones de zonas bajas, valles, piedemonte y laderas bajas, propicios para la vida humana donde ocurren los asentamientos humanos desde hace mucho más de un siglo. Típicamente la vegetación está compuesta por bosques de ciprés, ciprés-coihue, matorrales con árboles como radial, laura, maqui, maitén y arbustivas, vegetación típica de estados sucesionales porstfuego, todos limitando o en integración con pastizales, o estepa según el caso. Un componente que agrava la situación frente al fuego es la presencia de plantaciones realizadas algunas décadas atrás en aplicación de una política de reemplazo del bosque nativo por especies exóticas (típicamente del género *Pinus* y *Pseudotsuga*) con el objeto de producción de madera. Si bien hoy producen la mayor parte de la madera para construcción en Chubut, nunca lograron sostener una escala de uso que traccione o facilite el manejo forestal adecuado, y con ello constituyen hoy un elemento de elevado peligro de incendios debido al mal estado de conservación y las características de inflamabilidad de las especies utilizadas. Además, su localización estratégica es la condición más preciada hoy en día para la ocupación residencial y son objeto de ocupación formal e informal en muchos casos. De este modo, el objeto de uso de la tierra planificado originalmente, acertadamente o no, para constituir una masa forestal que pudiera sostener una industria maderera ya no puede ser sostenido. Como primera medida las forestaciones deben someterse a manejo intensivo, ojalá con opciones de uso económico tanto para productos y subproductos, como para desechos. Asimismo, es necesario resolver las condiciones sociales, ambientales y de infraestructura que deberían generarse para garantizar uso ordenado residencial ordenado, seguro y resiliente frente a los problemas ambientales comunes.

En la zona norte de la jurisdicción, donde la presencia de áreas de interfase es más significativa, la mayor proporción (80%) corresponde a tierras destinadas a uso maderero y forestal, tanto en bosque implantado (coníferas exóticas) como en bosque nativo (6.732 ha de superficie en uso forestal maderable de bosques en general, ya sean pinos o especies nativas). Cabe señalar que el dato de uso de la tierra forestal no es por existencia, sino por uso maderero del bosque (nativo más cultivado) acumulado en un periodo de 10 años.

En un orden muy inferior figura el uso de suelo destinado a forrajeras (anuales 3% y perennes 10%) principalmente relacionado con el abastecimiento de pasto para ganado en invierno. La pastura natural en uso extensivo para lanares se estima en unas 21.000 ha, en tanto que las 853 ha de forrajeras corresponden a superficie destinada a ganado bovino. Las áreas de interfase tienen menor contacto relativo a la superficie con este uso en comparación con los otros.

En orden de importancia siguen los frutales (3%) y los cultivos hortícolas (2%). Las áreas agrícolas de producciones anuales no presentan variaciones interanuales significativas por no tener muchas posibilidades de expansión debido a las características topográficas del área.

## 8.- Descripción de los Beneficiarios/ estrategia para alcanzarlos

Como se ha explicitado en el PEP y declarado en el RNP a través del SIIF, los beneficiarios de la provincia son: 1. Instituciones, que agrupa por un lado organismos de los estados nacional o provincial como ministerios, secretarías, institutos, organismos descentralizados, y por otro organizaciones intermedias, como ONGs, asociaciones, cooperativas y otros; 2. Comunidades, ya sea de pueblos originarios o agrupaciones de pobladores y productores; 3. Municipios; 4. pobladores, productores, empresas, otras organizaciones privadas; y 5. Secretaría de Bosques, Autoridad Local de Aplicación, ya sea como titular de dominio de los bosques nativos de la provincia, o como autoridad competente en la administración de las áreas de reserva forestales.

Para este lineamiento se prevé fortalecer el vínculo a escala local, especialmente con los municipios y comunas que presenten áreas de interfase. Asimismo se promoverá la interacción con organizaciones y pobladores de las zonas de mayor peligro.

Estrategias de transferencia de fondos y/o beneficios, a través de:

- Acuerdos con titulares de derecho sobre los Bosques Nativos, y/o grupos de titulares, con aval de técnicos responsables (dueños y ocupantes legales).
- Implementación de proyectos que capitalicen la experiencia y capacidades de otras instituciones.
- Contratación de asistencia técnica por parte de la ALA para asistir a beneficiarios de cualquier tipo.
- Acuerdos con Municipios y Comunas que presenten áreas de interfase
- Acuerdos con entidades que agrupen beneficiarios (comunidades, cooperativas, asociaciones, entre otros).
- Asistencia directa de las Delegaciones Forestales de la Secretaria de Bosques.

Dada la complejidad de situaciones que se observan en este lineamiento, se contempla la posibilidad de utilizar cualquiera de las estrategias mencionadas.

## 9.- Cronograma de Actividades

| N°         | Actividades y tareas   | Año |   |   |
|------------|--|-----|---|---|
|            |  | 1   | 2 | 3 |
| <b>1.0</b> | <b>Planificación y acciones para la consolidación de políticas de estado</b>                     |     |   |   |
| 1.1        | Generación de estructuras formales de acuerdo y diálogo jurisdiccionales e interjurisdiccionales | X   | X | X |
| 1.2        | Elaboración de estudios, diagnósticos y planes   | X   | X | X |
| 1.3        | Promoción de conformación de redes y mesas de diálogo de actores para la protección              | X   | X | X |

|            |  |   |   |   |
|------------|--|---|---|---|
| 1.4        | Realización de talleres  | X | X | X |
| 1.5        | Coordinación y desarrollo de programas de investigación y desarrollo   | X | X | X |
| 1.6        | Elaboración de un sistema de monitoreo y alerta en tiempo real   | X | X | X |
| 1.7        | Elaboración de normativa   | X | X | X |
| 1.8        | Análisis detallado en al menos 2 áreas piloto  | X | X | X |
| 1.9        | Actualización de planes de protección en sus capítulos sobre interfase e intermix (priorizados, coordinados e integrados)  | X | X | X |
| <b>2.0</b> | <b>Acciones para personas sobre concientización y reducción del peligro</b>  |   |   |   |
| 2.1        | Capacitación a pobladores, grupos de pobladores y responsables de redes  | X | X | X |
| 2.2        | Asistencia técnica, financiera y provisión de medios a pobladores  | X | X | X |
| 2.3        | Educación, comunicación y difusión   | X | X | X |
| <b>3.0</b> | <b>Acciones sobre los bienes y la infraestructura</b>  |   |   |   |
| 3.1        | Monitoreo y control de la interfase  | X | X | X |
| 3.2        | Elaboración de criterios y recomendaciones técnicas para construcciones residenciales o comerciales puntuales en interfase   | X | X | X |
| 3.3        | Apoyo técnico y económico para la reducción del riesgo y peligro en zonas de interfase   | X | X | X |
| 3.4        | Promoción de acuerdos, programas estratégicos y control de ejecución de mantenimiento de infraestructura pública segura (líneas eléctricas, caminos, áreas de recreación, basureros) | X | X | X |
| <b>4.0</b> | <b>Acciones sobre la vegetación y el ambiente (interior, perímetro y exterior de zonas de interfase e intermix)</b>  |   |   |   |
| 4.1        | Manejo y silvicultura preventiva de áreas forestales productivas y/o de peligro  | X | X | X |
| 4.2        | Creación y mantenimiento de fajas y espacios defendibles   | X | X | X |
| 4.3        | Mantenimiento de fajas y caminos   | X | X | X |
| 4.4        | Creación de barreras naturales contra el avance del fuego  | X | X | X |
| 4.5        | Práctica y promoción de quemas prescriptas   | X | X | X |